



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

#### NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO BIENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yeles, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Requerimiento de Bienes

EXPEDIENTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
AM0004	Y0366342N	ABBA MOH SALEM SAID	MULTAS	80,00
AZ0001	X2370704W	AZAHAF RACHID	MULTAS	200,00
BS0003	02532243N	BARBERO SIMON RAQUEL	MULTAS	400,00
BA0001	X3486484Y	BAZUAYE JUDESON DON	MULTAS	700,00
BO0002	X6755802N	BOUKHLIQI EL HASSAN	MULTAS	180,00
CO0002	53135270A	CANO OLMEDILLA JESUS	MULTAS	80,00
CA0001	03886218T	CARRILERO ALFARO MA DE CORTES	MULTAS	80,00
CR0002	36155205X	CONS RODRIGUEZ ATAULFO	MULTAS	560,00
CM0004	02287664S	CORTES MUÑOZ BASILIO	MULTAS	370,00
DC0001	50062648C	DEL CASTILLO CABALLERO MIGUEL	MULTAS	200,00
DB0001	48441544W	DOMENECH BARJAS JOSE MIGUEL	MULTAS	90,00
EG0001	51344367H	ENCINAR GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	MULTAS	200,00
EB0001	50100630Y	ESQUINAS BEJARANO PALOMA	MULTAS	200,00
EH0001	50196330A	ESTACIO HERMOSILLA EVA MARIA	MULTAS	46,25
FA0001	X2784087Y	FAHMI MUSTAPHA	MULTAS	90,00
FM0001	08683004K	FARRONA MORA JUAN CARLOS	MULTAS	80,00
FB0002	47293732M	FERNANDEZ BORJA ALBERTO	MULTAS	200,00
FS0002	00415538C	FERNANDEZ SANZ MARIA PILAR	MULTAS	328,77
FI0001	X8192491Y	FINANI AHMED	MULTAS	148,73
GS0004	09024352A	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	MULTAS	200,00
HV0003	49146403A	HEREDIA VAZQUEZ MOISES	MULTAS	200,00
HF0001	47284725Z	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIO	MULTAS	80,00
HG0001	53130957Z	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	MULTAS	90,00
JC0001	53130030F	JIMENEZ CARRASCO RAUL	MULTAS	90,00
MM0001	03777700L	MARTIN MARTIN ANDRES	MULTAS	90,00
PG0001	52817802G	PALAZON GONZALVEZ DAVID	MULTAS	80,00
PF0001	51985445V	PEREZ FERNANDEZ DIONISIO	MULTAS	80,00
RC0001	47302778N	RODRIGUEZ CORONEL MARIA VICTORIA	MULTAS	80,00
RH0001	50073141W	ROMERO HORCAJADA JAVIER	MULTAS	200,00
RG0003	50173847Z	ROPERO GONZALEZ JOSE RAMON	MULTAS	200,00
TF0001	02265048P	TORRES FERNANDEZ JESUS	MULTAS	200,00
TL0001	50981513N	TORRES LOSADA EMILIO	MULTAS	720,00
UB0001	X6183992M	UGALDE BECERRA ELVIS ROLY	MULTAS	200,00



VS0003	08929743Q	VEGAS SANCHEZ CESAR	MULTAS	200,00
VY0001	11860095F	VILLAR YABBOVT FRANCISCO	MULTAS	80,00

Yeles 5 de marzo de 2015.- El Tesorero (firma ilegible).

N.ºI.-2572